

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO, AGENTE MEDIOAMBIENTAL, DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA. CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES.**

En la Diputación Provincial de Granada, siendo las 9,00 horas del día ocho de mayo de dos mil dieciocho se reúnen los señores integrantes del tribunal de selección designados al efecto mediante resolución de la presidencia de 9 de abril de 2018 conforme a las bases aprobadas por resolución de la misma de 5 de marzo de 2018.

Queda constituido e integrado el Tribunal por los siguientes componentes:

Presidente: D. Víctor David Burgos Rodríguez

Secretario: D. Francisco José Cabrera García

Vocales: D<sup>a</sup> Gema Alcaín Martínez, D. Manuel Cañadillas Martínez y D. Javier García Martínez

**Primero:** Se declara abierta la sesión por la presidencia, manifestando que el presente tribunal se constituye y actúa conforme a los siguientes antecedentes:

1.- Mediante resolución de la alcaldía de 5 de marzo de 2018 se aprobaron las bases para la constitución de una bolsa de aspirantes a técnicos asesores en materia medioambiental, de la que extraer el nombramiento de tres funcionarios interinos por programas a tiempo parcial, correspondiente al programa de asesoramiento ambiental municipal concertado con la Excm. Diputación provincial de Granada. Finalizado el plazo de presentación de instancias, según certificación de la Secretaría-Intervención de la entidad local, mediante resolución de 9 de abril se aprobó con carácter definitivo la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

2.- El día 20 de abril este tribunal hizo la valoración de méritos de los aspirantes. Los días 23 y 24 de abril el tribunal realizó las entrevistas a los aspirantes en sendas sesiones, y el día 26 efectuó la valoración de las mismas, conformando la lista de aspirantes que han superado el proceso de selección, con el orden de prelación correspondiente.

**Segundo:** El fin de la presente sesión es proceder al estudio y resolución de las alegaciones recibidas de dos aspirantes en relación con la valoración de méritos.

Estudiadas las referidas alegaciones, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Se desestima la reclamación presentada por Álvaro Amo González, por cuanto el Máster cursado por el mismo ha sido valorado como establecen las bases. La licenciatura en Biología, como dispone la base 6.2.A, es requisito para participar en el concurso y no es valorable.

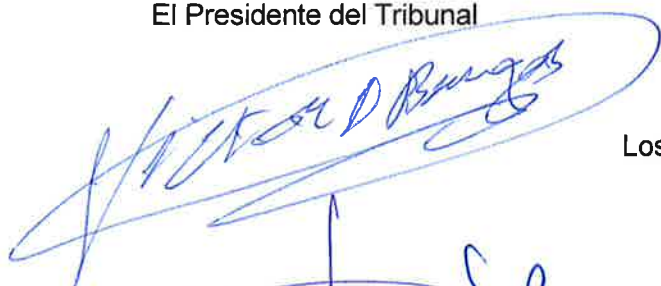
2.- Se desestima la reclamación presentada por Esther Gutiérrez Rueda, al entender que los contratos laborales aportados o no lo han sido para puestos con la

cualificación del que se pretende cubrir o con un contenido muy diferente al mismo. Por otra parte, en los contratos administrativos no se aporta certificado con el régimen de dedicación horaria, que es requisito imprescindible conforme a la base 6.2.C.

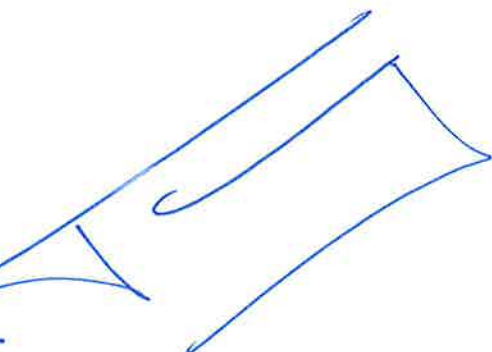
Y no existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión siendo las 10:00 horas del día ut supra señalado y con ella la presente acta de cuyo contenido como secretario del órgano de selección doy fe.

El Presidente del Tribunal

El Secretario

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature is cursive and appears to read "Hector D. Burgos".

Los Vocales

A handwritten signature in blue ink, consisting of a horizontal line with a vertical line crossing it, and a cursive signature to the right that appears to read "Jesús María".A handwritten signature in blue ink, consisting of a horizontal line with a vertical line crossing it, and a cursive signature to the right that appears to read "JL".A handwritten signature in blue ink, consisting of a horizontal line with a vertical line crossing it, and a cursive signature to the right that appears to read "Jesús María".